



Instalación de ascensor en el Fuero Laboral de Santa Fe

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES MEMORIA DESCRIPTIVA

El Fuero Laboral se encuentra situado en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe. La calle es peatonal. Se trata de un edificio de uso exclusivo por dependencias del Poder Judicial, distribuidas en planta baja, tres pisos altos y un nivel de servicio en terraza. La circulación vertical fija es una escalera principal y una accesoria de vinculación sólo entre la planta baja y el primer piso en un sector. Mecánicamente, se accede desde planta baja hasta el tercer piso con un único ascensor cuya vida útil consideramos superada.

La obra se contrata "llave en mano", por lo que cualquier tarea que no esté detallada en el cómputo y presupuesto, que surja de la obra y que deba realizarse para el normal funcionamiento de los ascensores, se realizará a exclusivo cargo de la empresa.

Para la instalación del nuevo ascensor se deberán retirar todos los componentes de l existente. La tarea de remoción de todas las partes quedará a cargo de la empresa.

Una vez concluidas las tareas de reemplazo y puesta en funcionamiento del ascensor, se recibirá la obra en forma provisoria y, durante el período de garantía establecido en DOS (2) años calendarios, se deberá realizar el mantenimiento detallado en el rubro 7.0, el que será acreditado mensualmente.

RUBRO 1 TAREAS PRELIMINARES

La empresa deberá consensuar con la inspección el lugar de instalación del obrador. El obrador deberá brindar las condiciones de seguridad óptimas para el depósito de materiales, herramientas y cualquier otro equipamiento que utilice la empresa durante el desarrollo de la obra. Cabe aclarar que el Poder Judicial no se hará cargo de eventuales sustracciones, pérdidas, etc.

Las demoliciones a realizar comprenden a la base de mampostería y losa del ascensor existente, la extracción de las puertas de piso, de la puerta de acceso y ventana a la sala de máquinas, demolición de cielorraso deteriorado y toda otra tarea anexa o necesaria para la ejecución del contrato. En general, se realizarán



las demoliciones necesarias, extracción de motores, guías, puertas de piso, puertas de cabina, cabinas, cableados eléctricos, sistemas electrónicos, etc. Todos los componentes deberán retirarse del inmueble y la empresa deberá ofertar un precio sobre los mismos si correspondiere.

1. Se deben tener en cuenta en la construcción todos los pases de losas necesarios para cables de acero, cableado eléctrico, etc.
2. La base de H^ºA debe prever las canalizaciones eléctricas necesarias para todo el cableado del sistema. (REGLAMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES; AEA 90364, Parte 7: REGLAS PARTICULARES PARA LAS INSTALACIONES EN LUGARES Y LOCALES ESPECIALES, Sección 791: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FIJOS DE PERSONAS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE CRÍA Y CARGAS EN GENERAL)
3. Instalar elemento amortiguador para impedir la transmisión de vibraciones y esfuerzos de cargas directos a las losas.

Aclaración: Los planos son referenciales, pudiéndose aplicar cualquiera de las dos situaciones: amortiguación entre base de máquina y base de perfil UPN, o amortiguación entre base de apoyo UPN y losa.

Posteriormente a la puesta en valor de la sala de máquinas, se completará con un revestimiento de roca yeso perimetral hasta los 0,80m realizado con perfiles omega colocados en posición vertical y placas de 12,5mm, todo debidamente terminado de acuerdo a instrucciones de fabricante (uso de cinta de solape, masillado parcial en juntas e integral, aplicación de pintura, etc.) con terminaciones y cantoneras. Partes del cielorraso se demolerán y reconstruirán con mezcla y, posteriormente, se realizará el enduido integral del mismo. Todo el conjunto será pintado con pintura al látex de primera calidad para aplicar en paredes y cielorraso. El piso de mosaicos calcáreos existente, una vez terminado el trabajo, se deberá pintar integralmente con pintura para pisos o para canchas.

Se deberá prestar especial atención a los ruidos y evacuación de los materiales que



deberán realizarse en horario a contraturno de las actividades normalmente desarrolladas por el Poder Judicial.

Se extraerán las aberturas existentes y se reemplazarán de acuerdo a lo establecido en el rubro correspondiente. Se utilizará premarco de aluminio y se realizarán las terminaciones perimetrales correspondientes exterior e interior (revoques, pintura, engrampados, etc.).

Deberá considerarse también la tarea de izaje y descenso de maquinaria, materiales y otros elementos a reemplazar, para lo cual se ha previsto el armado de un aparejo metálico removible en la terraza principal, utilizando el espacio del lucernario sobre planta baja.

RUBRO 2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPAMIENTO A PROVEER E INSTALAR

Ascensor Único Electromecánico

Cantidad: uno (1)

Sistema convencional, a polea fricción

Capacidad 4 personas (500 Kg, mínimo);

Velocidad: 60 m/min.

Número de paradas: 4 (cuatro)

Accesos a cabina: 1 (uno)

Recorrido aproximado: Deberá considerarse un recorrido de 12 metros.

Superficie aproximada de pasadizo: se usará el pasadizo existente.

Control de Maniobras:

El control para instalar debe cumplir con las Normas IRAM 3681-10, Mercosur para ascensores NM 207-99 y EN 81.

Control programable para ascensores frecuencia variable marca AUTOMAC de calidad similar o superior.

Maniobra colectiva automática descendente.

Mandos para puertas automáticas.

Mando AUTO/MAN y pulsadores de operación manual, en control y en techo de cabina.



Barreras infrarrojas para puertas automáticas.

Operación para puertas automáticas con frecuencia variable.

Servicios: De inspección independiente, Incendio – Bomberos.

Protección del motor por falta de fase, sobrecorriente y térmico.

Lógica de cabezales positiva o negativa.

Sobre la tapa o frente del tablero se colocará señal de peligro de descarga eléctrica s/norma IRAM 10005 parte II, rotulada sobre base de PVC de 0.8 mm de espesor, y la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

En la contratapa se deberá dejar el manual de instrucciones correspondiente a cada tablero provisto por el fabricante. Tablero metálico normalizado.

Se deberá dejar un esquema de conexionado conforme a obra con las referencias que permitan la clara identificación de los elementos externos que se conecten al control de maniobras. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente

Máquina de tracción:

Tipo de tracción: moto reductora, a polea fricción.

La máquina debe estar suspendida en amortiguadores de goma.

Motor 380V - 9HP o mayor potencia apta para funcionamiento por Variador de Frecuencia, sujeto al cálculo verificado por el fabricante.

Velocidad de 60 m/min.

Freno a zapatas, caja reductora, polea, bancada y base de fundición.

En caso de descartarse la base de apoyo existente, se realizará una con perfiles de acero normalizados.

Marcas sugeridas para la maquinaria: ADSUR, SICOR (ITALIANA) DE FRECUENCIA VARIABLE calidad similar o superior.

Pasadizo:

Para el dimensionamiento de la cabina se deberá atender las medidas máximas útiles existentes del pasadizo sin ningún componente del ascensor a retirar.



Las guías de cabina y contrapeso serán de acero, perfil (T) Normalizadas especial para ascensores, cepilladas y machihembradas, con empates y bulones. El tamaño de estas deberá cumplir con los cálculos a los esfuerzos sometidos por el sistema. (Verificado por fabricante).

Las grampas para fijar las guías serán de acero; las mismas estarán diseñadas para fijar en el tipo de estructura que requiera el lugar, perfilaría de acero, hormigón, mampostería.

La distancia y cantidad de grampas se obtendrá del cálculo completo de cargas, resistencia de guías, dicho cálculo deberá ser presentado por el instalador/fabricante.

Cabina:

La cabina tendrá un solo ingreso para, la misma debe estar preparada para instalar puerta automática unilateral de dos hojas de 700 mm luz libre de paso.

El techo de cabina estará construido en chapa N° 18 plegada y reforzada para soportar el peso del operador, componentes y dos personas sobre el mismo.

La totalidad de los paneles que constituyen la cabina son de chapa N° 18.

Terminación interior será en acero inoxidable 430 pulido mate.

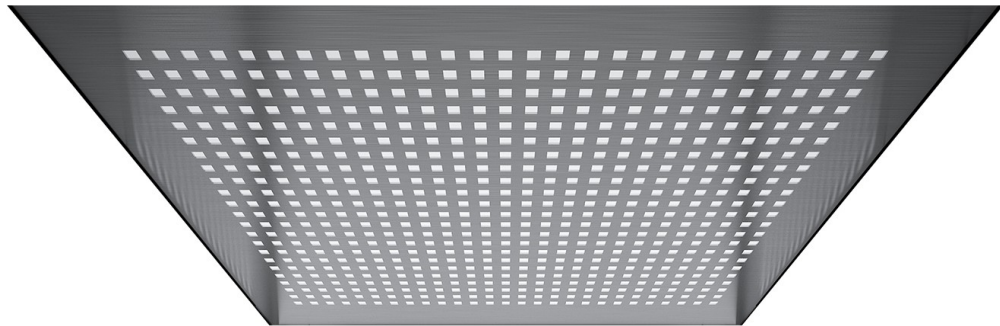
La parte superior interna estará preparada para espejo y la inferior completa en acero inoxidable.

La parte inferior y superior estará delimitada por pasamanos en todo el perímetro construido en acero inoxidable en tubos normalizados para pasamanos o chapa plegada que cumpla la misma función.

El piso de granito deberá tener en todo su perímetro zócalo de acero inoxidable 430 pulido mate.

La estructura del piso de cabina será construida en chapa plegada con refuerzos, la misma debe ser capaz de soportar la carga útil, el peso de la cabina y el piso de granito "negro Brasil" pulido.

La cabina deberá tener un cielorraso de chapa en acero inoxidable microperforado el cual deberá contener la luz cenital compuesta por luminarias empotrada LED Luz Cálida, según foto adjunta.



El techo de la cabina deberá contar con un extractor de aire.

Todos los materiales y componentes que se utilicen para la construcción de la cabina deberán ser ignífugos.

Botonera de cabina:

La botonera incluirá: llave de parar, llave para extractor en techo, llave de luz, pulsador para sistema de alarma sonora de emergencia, pulsadores de llamada para cada nivel, pulsadores de abrir y cerrar puertas. Los mismos deben tener registros de alta luminosidad rojo o azul.

Indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición y flechas de dirección de viaje.

La botonera deberá incluir equipo de emergencia a batería para alarma y luz de emergencia led en caso de corte de energía.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

Botonera de pisos:

La botonera deberá contar con indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición, flechas de dirección de viaje. Además deberá llevar un indicador de piso de cristal líquido en la parte superior del marco de la puerta según planimetría.

Pulsador de llamada con registro alta luminosidad.



Llave independiente Incendio – Bomberos.

Los pisos restantes deben tener pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

Bastidor portante de cabina

Bastidor construido en perfiles de acero normalizado, para tolerar la carga propuesta más un margen de seguridad.

El bastidor deberá estar preparado para contener el paracaídas de seguridad, la sujeción de los tensores de los cables de acero y los deslizadores autoalineables con colizas de nylon.

La suspensión de este debe ser a través de tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

Bastidor portante de contrapesos.

El bastidor de contrapeso debe ser construido en perfil de acero normalizado.

La suspensión de este debe realizarse mediante tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

Operador y Puerta Automática de Cabina:

Puerta Automática de Cabina. Telescópica unilateral de dos hojas. Apertura libre mínima 800 mm de paso por 200 cm de altura marca WITTUR de calidad similar o superior; terminación acero inoxidable pulido mate.

Operador de puerta mediante sistema de frecuencia variable con capacidad de regulación de velocidad de apertura y cierre, reapertura automática por detección fuerza por obstrucción y barrera infrarroja multihaz. Marcas sugeridas: Wittur, Fermator o equivalente de calidad similar o superior.

Puerta Automática de Piso:

Puerta Automática de Cabina marca WITTUR o similar o superior. Telescópica. Apertura libre mínima 80 cm de paso por 200 cm de altura; terminación acero inoxidable pulido mate.



Dispositivos de seguridad propios al ascensor y otros según Normativas vigentes:

Dispositivo limitador de carga marca AUTOMAC o AVAXON Justo de calidad similar o superior.

El dispositivo de sobrepeso deberá indicar en el display de cabina, o en uno adicional, que el ascensor está con sobrepeso.

El foso debe contar con amortiguadores a resortes aptos para el sistema.

Se deberá instalar en el foso una parada a golpe de puño de emergencia para detener el ascensor.

El conducto y foso tendrán iluminación adecuada para las tareas de mantenimiento.

Reguladores de velocidad:

El regulador de velocidad deberá tener doble canal en la polea: el de trabajo a velocidad nominal y el de prueba a velocidad de accionamiento del paracaídas.

El sistema deberá contar con llave de corte trifásica por sobrepaso en bajo y sobrerrecorrido. Éste además tendrá un micro de accionamiento para el corte de comando por exceso de velocidad.

Poleas reguladoras de velocidad con accionamiento de cajas cuñas sobre bastidor de cabina.

El regulador de velocidad deberá accionar en el techo de cabina un micro de corte del comando por actuación del sistema.

Instalaciones eléctricas.

Para las instalaciones eléctricas en general, de acometidas, conducto y otras, se deben aplicar las establecidas en la Reglamentación de AEA (Asociación Electrotécnica Argentina). AEA 90364 Parte 7 – Regla particulares para instalaciones en lugares y locales especiales. Sección 791: Instalaciones eléctricas para medios de transporte fijos de personas, animales domésticos y de cría y cargas en general. Tomo 1 Ascensores de pasajeros. Edición Mayo 2018. El Poder Judicial proveerá la energía al pie.

Sistema de Accionamiento Manual de la Máquina:



En el caso de corte de suministro eléctrico, el sistema debe disponer de accionamiento manual desde la planta impulsora, que permita hacer descender en forma manual y a velocidad reducida la cabina hasta la parada inferior.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, las instrucciones que permitan la clara identificación de los elementos componentes y la operación en modo manual del sistema impulsor. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

Alcance de la provisión

Como parte integrante del edificio, la provisión de los ascensores se considera llave en mano. La Contratista deberá incluir en la provisión la totalidad de las tareas necesarias para que el sistema sea entregado en estado operativo, en las condiciones técnicas especificadas, y completo, ya que no se considerarán como adicionales ninguna tarea que sea necesaria para el montaje del sistema, aún cuando la misma no se encontrara explícitamente detallada en las presentes especificaciones.

La garantía del equipamiento instalado **deberá ser provista por escrito** por el fabricante y/o instalador del ascensor, siendo requisito excluyente para la recepción.

Habilitación municipal

La Contratista tendrá a su cargo la ejecución y presentación de planos y especificaciones técnicas de los ascensores y la tramitación de su habilitación ante la autoridad municipal si fuera necesario.

Los aranceles municipales serán abonados por la Contratista. Estará incluido en el precio el pago de los honorarios de un profesional debidamente habilitado para la emisión de los informes de conformidad de uso, seguridad y correcto funcionamiento que pudieran surgir de los requisitos de habilitación municipal al momento de la habilitación y durante el período de garantía de un año a partir de



la recepción provisoria de la obra.

OBSERVACIONES:

Para el total montaje del ascensor y sus accesorios, se tendrá en cuenta que todos los elementos que se instalen con la ayuda de gremios de albañilería serán por cuenta y cargo de la adjudicataria.

Las tareas se realizarán en forma secuencial y sucesiva, teniendo en cuenta que las deshabilitaciones y desmantelamientos de ascensores así como sus instalaciones y puestas en funcionamiento deberán considerar de que el inmueble se encontrará privado del servicio. La empresa deberá presentar el cronograma con la correspondiente memoria descriptiva junto con su propuesta económica financiera y deberá atenerse estrictamente al mismo.

RUBRO 3

TAREAS VARIAS

- * Colocar cartelera en el interior de la cabina del ascensor con una carga máxima de 375 kg.
- * Provisión e instalación de un extractor de aire axial de primera marca, conducto de chapa galvanizada, rejilla gravimétrica metálica exterior. El extractor deberá prever seis (6) renovaciones por hora, encendido automático, sensor de temperatura, etc. Tendrá un circuito independiente en tablero de sala de máquinas.
- * Provisión y colocación de frentes de acero inoxidable. De acuerdo a la planimetría, se usará revestimiento en los pisos primero, segundo y tercero, de acero inoxidable AISI 304 pegado sobre una placa de fibrofácil de 18mm y montado sobre una estructura de tubos estructurales de 20x40 fijada, nivelada y escuadrada al exterior de la puerta (ver planimetría). Las placas serán tipo bandeja y los encuentros entre placas se realizarán mediante un plegado. No llevará tapajuntas. Lugares a usar: palieres y envolviendo puertas de ascensores.
- * Pulido de placas de mármol travertino en palier de planta baja, alrededor de la puerta. Se realizará in situ con lija de agua y máquinas, culminando con un encerado de toda la placa y lustrado mecánico o manual para obtener brillo.
- * En las paredes oeste y parte de la norte del interior de la sala de máquinas se



colocará revestimiento de roca yeso con todos sus accesorios de terminación, desde el nivel de zócalo hasta los 0,80m, el que deberá masillarse al ciento por ciento y pintarse de acuerdo a los rubros complementarios.

RUBRO 4

CARPINTERÍAS

Generalidades: Se realizarán y proveerán en un todo de acuerdo a los planos de proyecto, planillas de carpinterías y especificaciones técnicas con la correspondiente inclusión de herrajes, burletes, accesorios, etc., y comprende la ejecución completa, provisión y colocación de todos los cerramientos de vanos según tipos, cantidades y especificaciones particulares que se indican en los mencionados planos y planillas. Se prestará especial cuidado a las especificaciones detalladas sobre los encuentros entre materiales, y el montaje completo de cada carpintería en su sitio, como así también su terminación superficial.

Verificación de medidas y niveles

La Contratista deberá verificar en obra todas las dimensiones, cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de los trabajos y su posterior colocación, asumiendo las responsabilidades por las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

No se podrá dar inicio a ningún trabajo sin que fueran aprobados por la Inspección de Obra los correspondientes planos de obra.

Cualquier variante o modificación que dicha Inspección crea conveniente o necesaria introducir a los planos generales o de detalles antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación, no da derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.-

El Contratista deberá presentar en obra una muestra de materiales, herrajes, accesorios y demás elementos que correspondieren, a fin de que sean aprobados por la Inspección de Obra.

Colocación en obra

La colocación de las carpinterías serán adecuadas conforme a las medidas y a los niveles correspondientes determinados de la obra, según su conformación y estructura, los que deberán ser verificados por la Contratista antes de la ejecución



de las carpinterías.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra, de un elemento terminado, será devuelto a taller para su corrección, así haya sido éste inspeccionado y aceptado con anterioridad.

Se controlará nuevamente la calidad y espesor de la capa de oxidación anódica en elementos colocados y sin colocar, corriendo por cuenta del Contratista el retiro de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Limpieza y ajuste

La Contratista efectuará el ajuste final de las aberturas al terminar la obra, entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento.

Se proveerán y colocarán las aberturas que se encuentran reseñadas en la planimetría respectiva.

La colocación se realizará de acuerdo al PETG y de acuerdo a las normas de la construcción.

RUBRO 5

PINTURAS

Generalidades: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total

terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.-

La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada



mano de pintura, protector, barniz, etc.-

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo).-

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.-

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.-

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

Se aclara que de instalarse tableros eléctricos provisorios para este fin u otros por parte de la Contratista, todos serán blindados.-

Tintas: En todos los casos la Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear.-

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, la Contratista notificará a la Inspección de Obra



para que ésta resuelva el procedimiento a seguir. En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, la Contratista deberá presentar las muestras de color que se le indique, ya sean para definir el color de locales o de paños, pudiéndose optar por dar diferentes colores a diferentes paños dentro de un mismo local.

Materiales: Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo la Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.-

Muestras: Previa a la ejecución de la primera mano de pintura de toda y cada una de las estructuras que se contratan, se deberán presentar las muestras de color y tono que la Inspección de Obra solicite. Al efecto se establece que la Contratista debe requerir a la Inspección de Obra las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra y que quedarán selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales,



dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.-

La Contratista deberá respetar en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.-

05.01. Látex en muros interiores

Se pintará toda la sala de máquinas completa en el interior, sobre revoques y revestimientos de roca yeso; asimismo, se pintará todo el ducto interior y el perímetro de los revestimientos de acero inoxidable en cada piso.

Los paramentos serán cubiertos con pintura al látex interior blanco. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y 10 partes de agua. Una vez que ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura.

En los tabiques conformados por placas de roca de yeso, se deberá lijar, limpiar y preparar de las superficies. Las uniones de las placas serán tratadas con cinta de papel, enduido en toda la superficie, y lijado. Todas las superficies deberán quedar parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Una vez preparadas las superficies, se dará una mano de fijador hasta cubrir perfectamente la superficie y posteriormente se aplicarán dos manos (o las necesarias hasta alcanzar una terminación uniforme) de pintura látex interior. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo. El color de todos los muros interiores será blanco.

05.02. Látex en cielorrasos

Se pintará el cielorraso completo de la sala de máquinas con látex para cielorrasos antihongos de primera calidad tipo "Z10 extra cubritivo" marca "Sherwin Williams" o equivalente, color blanco. Se aplicaran 3 manos como mínimo. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo.

**05.03. Neutralizador de óxido**

La totalidad de la estructura de hierro a la vista, se aplicará una mano de antióxido y dos manos de esmalte antióxido ferromicáceo color gris plata, previo desengrase de la superficie. Las superficies deberán quedar perfectamente cubiertas.

05.04. Epoxi para piso y muro h=0,80m

Previa aplicación de imprimación epoxi en piso y paredes, se colocará esmalte epoxi de alto tránsito para pisos tipo LLANA línea industrial, aplicado de acuerdo a las recomendaciones de fabricante.

RUBRO 6**ELECTRICIDAD**

Se prevé la instalación eléctrica completa del sector de acuerdo a la planimetría.

No se podrá comenzar ninguno trabajo eléctrico sin la previa presentación y aprobación del proyecto ejecutivo eléctrico por parte de la inspección, la demora en la presentación podrá ser causal de multas según lo establece el Pliego y no sera causal de ampliación en el plazo de obra.

En el TGBT existente se deberá proveer y colocar un interruptor termomagnético tetrapolar y un disyuntor diferencial tetrapolar clase B. (para ascensor) y un interruptor termomagnético bipolar asociado a un interruptor diferencial bipolar de sensibilidad 300mA (iluminación y extractor sala de maquinas). Desde el cual saldrán por bandejas existentes hasta la cubierta del edificio y tableros de sala de maquina dos tendidos de cables subterráneo de doble aislación uno de 4x10 para el suministro del Ascensor y un de 2x4 similares características para la iluminación de la sala de máquina y extractor de la misma. Una vez llegado desde TGBT a la cubierta del edificio se deberán proveer y colocar bandejas metálicas galvanizadas nuevas de ancho 200mm, con tapa, tomadas con sus accesorios correspondientes a carga y o cubierta según corresponda y con su correspondiente descarga a tierra (según planimetría) hasta ingresar a la sala de máquina.

En la sala de maquinas se provera y colocará dos tablero metálicos IP65 tipo Genrod DE 45x45x10 uno para la energía del ascensor con un seccionador tetrapolar tipo Schneider Electric modelo ISW, y el otro tablero se armara con un



seccionador de cabecera tipo Schneider Electric ISW y un interruptor diferencial bipolar sensibilidad 300mA (para iluminación) y dos llaves termomagnéticas bipolares de 10A cada una asociadas a los interruptores diferenciales descriptos anteriormente.

La instalación desde bandeja y hasta tomas y/o artefactos de iluminación se realizará por cañería metálica galvanizada diámetro 25 engrampada y con todos sus accesorios; para el exterior, se procederá a realizar pases a través de caja/muros. Se proveerán e instalarán los artefactos de acuerdo a planimetría.

El extractor deberá calcularse para que su potencia se corresponda con la cantidad de aire necesaria extraer desde el recinto teniendo en cuenta su volumen y sus equipos, deberá ser del tipo industrial, IP67. Deberá encontrarse debidamente protegido con guarda motor de adecuado calibre y su accionamiento deberá realizarse a través de un contactor con control automático/manual. El control automático debe estar comandado por un sensor de temperatura ubicado dentro de recinto cuyo valor de temperatura sea el establecido por el fabricante del ascensor.

RUBRO 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DURANTE LA GARANTÍA

Durante los dos años de garantía, se realizará el servicio de mantenimiento total del sistema con una visita mensual mínima y respuesta por reclamos dentro de las 24 hs. de solicitados. Para ello, el adjudicatario deberá contar con servicio técnico oficial en la ciudad de Santa Fe. La empresa deberá elevar cada mes, junto con la certificación y la factura correspondiente, a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, una copia de la planilla de mantenimiento obrante en Anexo 1, con firma del técnico responsable y del Mayordomo del Fuero Laboral o quien fuera designado por tal tarea por el Poder Judicial.

La empresa que realice el servicio de mantenimiento deberá cumplir con las normativas vigentes: seguro de Responsabilidad Civil mayor a \$1.000.000.-, ART del personal con sus correspondientes programas de seguridad, personal técnico (presentar antecedentes) y legalmente empleado (presentar inscripciones).

Al momento de realizarse la Recepción Provisoria, se abonará la parte correspondiente del contrato de obra, **quedando pendiente el pago mensual**



del servicio de mantenimiento, el que se ejecutará y pagará mes a mes hasta cumplirse el período de garantía.

La garantía se considerará a partir de la Recepción Provisoria de todos los sistemas de elevación.

RUBRO 8

LIMPIEZA DIARIA Y FINAL

La empresa deberá realizar la limpieza diaria de los lugares de trabajo.

Señalar adecuadamente el ascensor donde se esté interviniendo y colocar todas las medidas de seguridad personales y para el público. Una vez terminado el sector intervenido, se realizará una limpieza de la caja, bajo recorrido, ducto, etc. Finalmente, terminados todos los trabajos, se realizará una limpieza final y completa de los ascensores y de las áreas adyacentes de trabajo, lo que será verificado por la inspección y certificado oportunamente. Dicha limpieza considerará las eventuales reparaciones a realizar en las áreas donde se hubiera trabajado, a cuenta de la empresa.